

República de Colombia



Trabajo y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN 0193 DE

1 - 5 FEB. 2016

Por la cual se designa a un miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (E)

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 11 de la Ley 1314 de 2009 y el artículo 3° del Decreto 691 de 2010

CONSIDERANDO

Que evaluada la hoja de vida del doctor **LUIS HENRY MOYA MORENO**, quien cumple con los requisitos del párrafo del artículo 11 de la Ley 1314 de 2009 y practicadas las entrevistas pertinentes,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNACIÓN. Designase al doctor **LUIS HENRY MOYA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía 3.187.629 de Suesca (Cundinamarca) como **CONSEJERO** del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El doctor **LUIS HENRY MOYA MORENO**, ejercerá sus funciones por un período de cuatro (4) años, el cual iniciará en la fecha de radicación de la comunicación por medio de la cual acepte esta designación, indicando no estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad de que trata el artículo 8° del Decreto 691 de 2010

ARTÍCULO SEGUNDO. FUNCIONES. El Consejero que mediante esta Resolución se designa, deberá adelantar las actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones que al Consejo Técnico de la Contaduría Pública le impone la Ley 1314 de 2009 y las normas que la reglamenten.

ARTÍCULO TERCERO. HONORARIOS. El doctor **LUIS HENRY MOYA MORENO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago de los honorarios mensuales fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

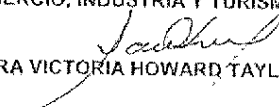
ARTÍCULO CUARTO. ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN. El doctor **LUIS HENRY MOYA MORENO**, contará con un término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación de la presente Resolución para manifestar por escrito la aceptación de esta designación.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada de Bogotá, D.C., a los

5 FEB. 2016

**LA VICEMINISTRA DE TURISMO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.**


SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR

Proyectó: Luz Amparo Betancourt Hernández
Revisó: María del Rosario Becerra Cabal
Aprobó: Gina Astrid Salazar Landinez

Handwritten initials